

## **A BME GROWTH**

Madrid, 21 de julio de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME GROWTH**”), ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación de la comunicación de otra información relevante publicada el 28 de abril de 2025 en relación con el otorgamiento de la correspondiente escritura de elevación a público y cierre del aumento de capital dinerario de la Sociedad por importe total efectivo de 10.725.008,40 euros a un precio de 12,90 euros por acción (el “**Aumento de Capital**”), se informa de que con fecha 29 de mayo de 2025 quedó inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el Aumento de Capital.

Asimismo, se deja expresa constancia de que se llevaron a cabo los trámites necesarios para la incorporación a negociación en BME GROWTH de las nuevas acciones procedentes del Aumento de Capital, que comenzaron a cotizar con fecha 10 de junio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Asier Hernández Juez

Secretario no-consejero del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.